

DIARIO



OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Sección oficial.

Reales órdenes.

DIRECCION GENERAL DE CAMPAÑA.—Sobre situación de los aljibes «15» y «C».

SECCION DE PERSONAL.—Destino al C. de C. don R. Bausá.—Ascenso de los Alféreces de Fragata que expresa.—Concede licencia a los Alféreces de Navío que expresa.—Destino al Capitán de Infantería de Marina don A. Diaz.—Concede enganche al personal de marinería que expresa.

SECCION DE MATERIAL.—Aprueba modificación en varios cargos.

SECCION DE INTENDENCIA.—Sobre haberes del Comisario don F. Vidal.—Destino al Contador de Navío don D. Ferrer. De lara on derecho a dietas una comisión. Resuelve instancia del C. de F. don R. Fossi.—Idem id. del Ingeniero Artillero Subinspector don E. Gilabert.—Asigna sueldo de Suboficial a un Sargento de Infantería de Marina.

SECCION DE SANIDAD.—Concede la vuelta al servicio al Médico mayor don E. Enciso.—Autoriza al Médico mayor don E. Enciso para viajar por el extranjero.

Seccion oficial

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Dirección General de Campaña

Situaciones de buques.

Excmo. Sr.: En Real orden telegráfica de 31 de agosto último se dijo al Capitán General del Departamento de Cádiz lo siguiente:

“Queda rectificado telegrama de 24 en el sentido de que barcaza-aljibe 15 continúa en anterior situación y pasando a tercera situación al aljibe “C”.

Lo que de Real orden se publica para general conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de septiembre de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho,
José Núñez.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz e Intendente General del Ministerio.
Señores...

Sección de Personal

Cuerpo General.

Nombra Auxiliar de la Sección de Material de este

Ministerio, sin desatender su actual destino, al Capitán de Corbeta D. Rafael Bausá y Ruiz de Apodaca.

25 de septiembre de 1929.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, Contralmirante Jefe de la Sección de Material e Intendente General del Ministerio.

El Vicealmirante encargado del despacho,
José Núñez.

Excmo. Sr.: Por haber sido aprobados de todas las asignaturas que comprende la carrera para obtener el empleo de Alférez de Navío, S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien promover a sus inmediatos empleos, con antigüedad y sueldo de primero del actual, a los Alféreces de Fragata alumnos

- D. José R. de Dolarea y Pinillo.
- D. José Virgili Sorribes.
- D. José L. Morales Hernández.
- D. Agustín Albarracín López.
- D. Cayetano Tejera y Victory.
- D. Aquilino Prieto y García.
- D. Francisco Núñez Olañeta.
- D. Gregorio Gómez Meroño.
- D. Manuel María de Carlos y Ortíz.
- D. José Estrada y Cepeda.
- D. José María Mateo Vivancos.
- D. Mariano Rodríguez y Gil de Atienza.
- D. Hermenegildo Sillero del Hoyo.
- D. Manuel Rodríguez Rey.
- D. Alberto Caso Montaner.
- D. Luis de Abarca Toca.
- D. David Joaquín Gasca y Aznar.

D. José L. Cappa Rodríguez.
 D. Elías Vázquez Reyes.
 D. José L. Souto y López de Neira.
 D. Juan Carlos Fernández Loaysa.
 D. Francisco Cea Marco.
 D. José Díaz Cuiñado.
 D. Diego Marón Jordán.
 D. Ramón García Bermúdez.
 D. Manuel de Valdés Suardias.
 D. Joaquín Ugidos Soler.
 D. Fernando de la Rocha Nogués.
 D. Ignacio Alfaro Fournier.
 D. Heriberto de Goytia Schuk.
 D. Oscar Scharfhusen Kebbon.
 D. Manuel Esteban Ciriquian.
 D. Luis Jáudenes Junco.
 D. Julio Marra-López y Argamasilla.
 D. Ramón Liaño de Vierna.
 D. Miguel Domínguez Sotelo.
 D. Fernando Morell Salinas.
 D. José María García Presno Martínez.
 D. Julián Martín y García de la Vega.
 D. Juan Gil Abbel.
 D. Alberto Cervera Balseyro.
 D. Gabriel Pita da Veiga y Sanz.
 D. Federico Sánchez Barcáiztegui; y
 D. Miguel Guitart de Virto.

Lo que de Real orden manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 25 de septiembre de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho,
José Núñez.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente General del Ministerio.
 Señores...

Dada cuenta de instancia elevada al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, concede cuatro meses de licencia por enfermo para esta Corte y Ferrol al Alférez de Navío don José M. Arman y Maciá, que percibirá sus haberes por la Habilitación General de aquel Departamento, y aprueba el anticipo que de la licencia expresada ha sido otorgada al recurrente por el Capitán General del citado Departamento.

25 de septiembre de 1929.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Capitán General del Departamento de Ferrol e Intendente General del Ministerio.

Dispone que los Alféreces de Navío que a continuación se relacionan continúen en uso de licencia reglamentaria hasta que se les confiera destino.

25 de septiembre de 1929.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente General del Ministerio.
 Señores...

Relación de referencia.

D. Gregorio Gómez Meroño.
 D. José Estrada Cepeda.
 D. José María Mateo Vivanco.
 D. Mariano Rodríguez y Gil de Atienza.

D. Hermenegildo Sillero del Hoyo.
 D. Manuel Rodríguez Rey.
 D. Alberto Caso Montaner.
 D. Luis de Abarca Toca.
 D. Antonio Corpa Prieto.
 D. David Joaquín Gasca y Aznar.
 D. José L. Cappa Rodríguez.
 D. Elías Vázquez Reyes.
 D. José L. Souto y López de Neira.
 D. Juan Carlos Fernández Loaysa.
 D. Francisco Cea Marco.
 D. José Díaz Cuiñado.
 D. Diego Marón Jordán.
 D. Ramón García Bermúdez.
 D. Manuel de Valdés Suardias.
 D. Joaquín Ugidos Soler.
 D. Fernando de la Rocha Nogués.
 D. Ignacio Alfaro Fournier.
 D. Heriberto de Goytia Schuk.
 D. Oscar Scharfhusen Kebbon.
 D. Manuel Esteban Ciriquian.
 D. Luis Jáudenes Junco.
 D. Julio Marra-López y Argamasilla.
 D. Ramón Liaño de Vierna.
 D. Miguel Domínguez Sotelo.
 D. Fernando Morell Salinas.
 D. José María García Presno Martínez.
 D. Juan Gil Abbel.
 D. Alberto Cervera Balseyro.
 D. Gabriel Pita da Veiga y Sanz.
 D. Federico Sánchez Barcáiztegui; y
 D. Miguel Guitart de Virto.

El Vicealmirante encargado del despacho,
José Núñez.

Cuerpo de Infantería de Marina.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por Real orden de 19 de junio último (D. O. núm. 134), S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por el Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, ha tenido a bien nombrar Secretario de causas permanente en la misma al Capitán de Infantería de Marina (E. R. A. R.) D. Andrés Díaz Abascal, por ser de los concursantes el que mayores circunstancias reúne para su desempeño, con arreglo al Reglamento.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 25 de septiembre de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho,
José Núñez.

Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Marinería.

Excmo. Sr.: Accediendo a instancias de los interesados, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por las Secciones de Personal e Intendencia, ha tenido a bien conceder la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal que figura en la relación que a continuación se inserta, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo que en la misma se indica.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de septiembre de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho,
José Núñez.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Escuadra, Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Relación de referencia.

Cabo de mar Francisco Buades Antón, Estación submarinos, tres años en primera, desde el 25 de noviembre próximo.

Fogonero preferente Ginés Martínez Castejón, *Cíclope*, tres años en tercera, desde el 24 de septiembre actual.

Cabo de artillería Rogelio Pomares López, *Alfonso XIII*, tres años en primera, desde el 30 de agosto último.

Fogonero preferente Francisco Ramírez Rojas, Escuela Naval, tres años en quinta, desde el 11 de octubre próximo.

Cabo de artillería José López Martínez, *Bonifaz*, tres años en primera, desde el 1.º de agosto último.

Cabo de fogoneros José Martínez Cobacho, Arsenal de Cartagena, tres años en quinta, desde el 16 de octubre próximo.

Idem de idem Eugenio Ortega Lojente, *Canalejas*, tres años en primera, desde el 31 de mayo último, en las condiciones determinadas por el artículo 21 del Reglamento de enganches.

Fogonero preferente Ramón Vázquez Bentureira, *B-4*, tres años en segunda, desde el 24 de octubre próximo.

Idem idem Antonio García Ruiz, torpedero *Número 13*, tres años en segunda, desde el 18 de noviembre próximo.

Cabo de artillería Jesús Cruz Causillas, *Blas de Lezo*, tres años en primera, desde el 16 de septiembre actual.

Cabo de fogoneros, Manuel Fernández Basoa, Arsenal de La Carraca, tres años en cuarta, desde el 7 de noviembre próximo.

Fogonero preferente Gabriel García Vera, aljibe E, dos años, diez meses y veintiocho días en cuarta, con arreglo al artículo 9.º del Reglamento.

Sección de Material

Material y pertrechos navales.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de Cartagena, número 1.705, de 2 del actual, con el que remite relaciones de los efectos que propone sean aumentados en el cargo del Contramaestre de la Estación de Submarinos, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección de Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el referido aumento, según expresa la relación que a continuación se inserta.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 20 de septiembre de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho,
José Núñez.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material y Comandante General del Arsenal de Cartagena.

Relación de referencia.

CONTRAMAESTRE

Aumento.

Pesetas.

Un farol blanco, para tope...	90,00
Un farol rojo...	75,00
Un farol verde...	75,00
Un anclote "Hall" de 50 kilogramos...	150,00
Doscientos metros de beta de abacá de 90 milímetros...	440,00
Setenta metros de beta de cañamo de 70 milímetros, para escandallo de bajada del buzo.	98,00
Un juego de toldos en tres trozos...	1.050,00
Cuarenta metros de cable de acero de 30 milímetros para pasamanos...	86,00

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de Ferrol, número 522, de 6 de septiembre actual, con el que remite relaciones de los efectos que propone sean aumentados en el cargo del Condestable del crucero *Almirante Cervera*, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección de Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el referido aumento, según expresa la relación que a continuación se inserta.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 20 de septiembre de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho,
José Núñez.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material y Comandante General del Arsenal de Ferrol.

Relación de referencia.

CONDESTABLE

Aumento.

Pesetas.

Veinticuatro cargas de pólvora (de 500 gramos de pólvora Pebble y 40 gramos de cebo cada una), para lanzamiento de torpedos, a tres pesetas cada una...	72,00
Una jarra, de cobre, con cierre estanco, de cabida suficiente para conservar 30 cargas.	314,65
Tres cajas de estopines de percusión, a 3,70 cada estopin (10 por caja)...	111,00

Sección de Intendencia

Cuerpo de Contaduría e Intervención.

Dispone que el Comisario D. Federico Vidal y Doggio, nombrado Comisario de la Flota por Real orden de 8 de agosto último (D. O. núm. 176), continúe percibiendo sus haberes por la Habilitación General del Ministerio, como comprendido en el punto cuarto de la Real orden de 31 de agosto pasado (D. O. núm. 195).

24 de septiembre de 1929.

Sres. Almirante de la Flota, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Dispone que el Contador de Navío D. Diego Ferrer y Gil quede destinado en el Departamento de Cartagena, encargándose de la Habilitación del Hospital y de Auxi-

liar de la Intervención del Departamento; debiendo cesar en el primero de los citados destinos el Oficial del mismo empleo D. Pedro Pemartín Sanjuan, que interinamente lo desempeñaba.

24 de septiembre de 1929.

Sres. Capitán General del Departamento de Cartagena, Comandante General de la Escuadra, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

El Vicealmirante encargado del despacho,
José Núñez.

Comisiones.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia de este Ministerio, ha tenido a bien disponer se declare con derecho a las dietas reglamentarias la comisión del servicio conferida por Real orden de 13 del actual al Director General de Navegación y al Representante del Estado en la Compañía Trasatlántica, con motivo de tener que asistir como Ponentes al XI Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar, que se ha de celebrar en Sevilla del 3 al 10 de octubre próximo; debiendo afectar el importe de los citados emolumentos al concepto correspondiente, del capítulo 12, artículo 2.º, del Presupuesto en ejercicio, y sin perjuicio de la detallada comprobación que, en unión de los documentos que determina el párrafo tercero de la página 839 (primera columna) del Real decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), haya de verificar la oficina fiscal correspondiente.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de septiembre de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho,
José Núñez.

Sres. Director General de Navegación, Intendente General, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Excmo. Sr.: Vista instancia del Capitán de Fragata D. Ramón Fossi y Gutiérrez, actual Profesor Jefe de la Sección del Observatorio Astronómico de San Fernando, en súplica de que se le conceda el derecho al sueldo especial asignado a su actual cargo desde el 10 de diciembre de 1927 en que empezó a desempeñarlo por sucesión reglamentaria, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la Sección de Intendencia, se ha servido acceder a la petición por ser precepto constante en la legislación que la interinidad de un destino de empleo superior, tanto por sucesión como por designación expresa de Autoridad competente, da derecho a los haberes eventuales a él asignados; debiendo cesar en el sueldo y gratificaciones percibidas con arreglo a su empleo, formulándose la liquidación de ejercicios cerrados correspondientes a los presupuestos vencidos.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de septiembre de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho,
José Núñez.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, Intendente General, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: Vista instancia del Ingeniero artillero

Subinspector D. Emilio Gilabert, actual Jefe del Ramo del Arsenal de La Carraca, en súplica del abono de la gratificación de industria correspondiente a los destinos de Jefe de la segunda división del Ramo y Vocal de la S. E. de C. N., que desempeñó simultáneamente con su principal cometido desde 15 de junio de 1925 a 12 de abril último y de 9 de noviembre de 1925 a 29 de enero de 1926, respectivamente, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la Sección de Intendencia, se ha servido acceder a ello, en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 25 de mayo último, formulándose liquidación de ejercicios cerrados, con cargo al capítulo 3.º, artículo 2.º, de los presupuestos correspondientes, por lo que afecta a años anteriores al actual.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de septiembre de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho,
José Núñez.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, Intendente General, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia de este Ministerio, ha tenido a bien asignar el sueldo de Suboficial desde el 6 de agosto pasado al sargento de Infantería de Marina José Sitcha Murcia, por contar con más de veinte años de servicios efectivos.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de septiembre de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho,
José Núñez.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Intendente General, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Sección de Sanidad

Cuerpo de Sanidad.

Concede la vuelta al servicio activo al Médico mayor, en situación de reemplazo voluntario, D. Enrique Enciso Gallurt, quedando en la de excedente con todo el sueldo, que deberá percibir por la Habilitación de la Comandancia de Marina de Almería, siendo autorizado para tener su residencia en dicha capital.

25 de septiembre de 1929.

Sres. Médico Principal de la Armada, Jefe de la Sección de Sanidad, Capitán General del Departamento de Cádiz, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

De acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 18 de julio último (D. O. núm. 160, pág. 1.515), se autoriza al Médico Mayor de la Armada, en situación de excedente forzoso, D. Enrique Enciso Gallurt para hacer viajes al Extranjero como Médico de emigración.

25 de septiembre de 1929.

Sres. Médico Principal de la Armada, Jefe de la Sección de Sanidad, y Capitán General del Departamento de Cádiz.

Señores...

El Vicealmirante encargado del despacho,
José Núñez.